

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2021

Viernes 13 de agosto

Núm. 92

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CHD Aprovechamiento de aguas subterráneas.....	2028
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA Obra 3 Plan Carreteras 2021.....	2029
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ABEJAR Cuenta general 2020 .....	2029
BERATÓN Tasa de vertido de construcción .....	2029
BLACOS Tasa de agua y basura .....	2030
BOROBIA Memoria de obra .....	2030
CABREJAS DEL CAMPO Aprobación de deslinde .....	2030
CASTILFRÍO DE LA SIERRA Cuenta general 2020 .....	2031
MURIEL VIEJO Cuenta general 2020 .....	2031
Aprovechamiento de maderas .....	2031
VALDESPINA Cuenta general 2020 .....	2032
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE SALDUERO-MOLINOS DE DUERO Modificación de créditos .....	2033
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO Modificación de estatutos .....	2033
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Cambio de titularidad coto SO-10309.....	2034

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. Héctor Marcos Delgado (\*\*9152\*\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 55 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 600 mm de diámetro, situado en la parcela 432 del polígono 21, en el término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 1,27 ha (encinas truferas), repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
431	21	Cabrejas del Pinar	Soria	1,27 ha.
432				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,58 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 1.270,4 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Cabrejas-Soria. DU-400035.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia ALB- 682/2020, CP- 1746/2020-SO (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que



quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 30 de julio de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 1765

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### COOPERACIÓN LOCAL

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2021, el proyecto de la siguiente obra, con el presupuesto que se indica, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

<i>Plan</i>	<i>Nº obra</i>	<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Presupuesto del proyecto</i>
CARRETERAS 2021	3	Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1103, entre pp.kk.: 18+920 al 29+950, de Santa Cruz de Yanguas a SO-615 en Villar del Río	1.500.000,00 €

Soria, 10 de agosto de 2021.– La Vicepresidenta, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras. 1821

## AYUNTAMIENTOS

### ABEJAR

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al año 2020, se expone al público junto con sus justificantes, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de este plazo y durante ocho días más, se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán resueltos por el Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abejar, 30 de julio de 2021.– La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas. 1767

### BERATÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2021, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio público de recogida, transporte y entrega a CTR o gestor autorizado, de vertidos de la construcción y demolición en obras menores, en el área de aportación RCDs.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,



se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beratón, 28 de julio de 2021.– La Alcaldesa, Carmen Lapeña Villar. 1761

## BLACOS

Elaborado el Padrón provisional para la percepción de la Tasa por la prestación del servicio de suministro de Agua a domicilio y recogida de Basura correspondiente al 1º semestre del año 2021, se expone al público por un plazo de quince días en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Blacos, 28 de julio de 2021.– La Alcaldesa, María Jesús Pérez Gañán. 1762

## BOROBIA

Aprobada inicialmente la memoria de la Obra denominada “Rehabilitación vivienda municipal con destino alquiler C/ Umbría, 74”, la misma se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, la memoria quedará aprobada definitivamente.

Borobia, 24 de junio de 2021.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo. 1756

## CABREJAS DEL CAMPO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2021 el deslinde del: "Camino parcela de descuento 9011 del polígono 1, municipio de Cabrejas del Campo", se convoca de conformidad con el art. 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimen conducentes a la prueba de defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 29 de octubre, a las 10,00 horas. Los trabajos de deslinde se realizarán en el camino parcela de descuento 9011 del polígono 1, municipio Cabrejas del Campo. Transcurrido este plazo no se admitirá reclamación alguna.

La documentación estará a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cabrejas del Campo, 24 de junio de 2021.– El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 1734

**CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2020, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L 2/2004, de 5 marzo.

Castilfrío de la Sierra, 25 de julio de 2021.– El Alcalde, (Ilegible).

1766

**MURIEL VIEJO**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2020, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo un nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba en Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Muriel Viejo, 28 de julio de 2021.– El Alcalde, Carlos González Romera.

1758

Aprobado, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, el aprovechamiento de maderas (1463 pinos, y 844 menores) en el Monte de U.P. Nº 82 “Pinar”, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Muriel Viejo (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de maderas (1212 pinos), con un volumen de 1065 mc/cc, en el Monte de U.P. Nº 82 “Pinar”. Incluidos 241 cabrios y 193 varas. LOTE SO-MAD-1110-2021

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

BOPSO-92-13082021



4.- *Presupuesto base de licitación:* El tipo de tasación se fija en 38.872,50 euros, mejorables al alza.

5.- *Garantías.*

a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, sin perjuicio de poder solicitar otras garantías adicionales.

6.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel Viejo.

b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de proposiciones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Muriel Viejo, a las 13,00 horas del primer miércoles hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información.*

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Muriel Viejo.

b) Domicilio: C/ La Plaza.

c) Localidad: 42148.- Muriel Viejo (Soria).

d) Teléfonos: 975 375333.

e) Dirección de correo electrónico: [murielviejo@dipsoria.es](mailto:murielviejo@dipsoria.es).

f) Tablón de anuncios de la sede electrónica.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Muriel Viejo.

Muriel Viejo, 28 de julio de 2021.– El Alcalde, Carlos González Romera.

1759

## VALDESPINA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valdespina, 26 de julio de 2021.– La Alcaldesa, Marta Garrido de Andrés.

1751

**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE SALDUERO-MOLINOS DE DUERO**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 11 de junio de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos nº. 1/2021.

La modificación de créditos del Presupuesto afecta a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme a los siguientes detalles:

*Expediente núm. 1 de modificación de créditos de la Mancomunidad Salduero-Molinos de Duero: Ejercicio 2021*

## I) Modificaciones en el Estado de Gastos

- Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios .....	3.355,00 €
- Capítulo IV	Transferencias corrientes .....	40.000,00 €
	Total Modificaciones .....	43.355,00€

## II) Financiación de las modificaciones

- Por Remanente de Tesorería partida 870.00 .....	43.355,00€
Total de los recursos igual a las modificaciones .....	43.355,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Salduero, 29 de julio de 2021.- El Presidente, Guillermo Abad Pérez.

1764

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**

## OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2021, de la Oficina Territorial de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Organización denominada Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, en siglas FOES (Depósito número 42000005) (Nº antiguo depósito 42/0019).*

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Santiago Aparicio Jiménez, mediante escrito tramitado con el número 42/2021/000011, y depositado el 26 de julio de 2021.



En la Asamblea, celebrada el día 26 de julio de 2021, se aprobó por unanimidad de los asistentes modificar el artículo 7 de los estatutos de la organización relativo a "Fines y Actividades".

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por Dña. María Ángeles Fernández Vicente como Directora General con el visto bueno del Presidente D. Santiago Aparicio Jiménez.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

## ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Soria, 28 de julio de 2021.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 1757

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10309.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10309, denominado Valdegeña, Suellacabras y Villar del Campo, iniciado a instancia de Asociación de Agricultores y Ganaderos de Valdegeña. El objeto del referido expediente es el procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza situado en los términos municipales de Valdegeña, Suellacabras y Villar del Campo en la provincia de Soria, con una superficie de 1.883,06 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 26 de julio de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente. P.S., El Secretario Técnico, Santiago de la Torre Vadillo. 1753